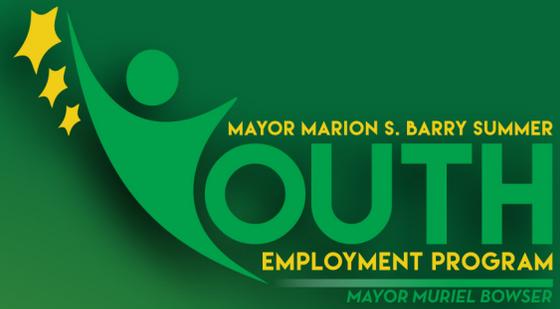


MBSYEP

Alcalde Marion S. Barry, Jr.
Programa de empleos de verano para



2017

Paquete de información para los jóvenes y los padres



GOBIERNO DEL
DISTRITO DE COLUMBIA
MURIEL BOWSER, ALCALDE

Índice

¿Qué es el Programa de empleos de verano para jóvenes del Alcalde Marion S. Barry?	1
¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?	1
¿Es limitada la participación en el MBSYEP?	1
¿Cómo aplico para el MBSYEP?	2
¿Qué pasa si no tengo acceso a Internet en casa?	2
¿Qué pasa luego de completar la solicitud en línea?	2
¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?	3
¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el MBSYEP?	3
¿Cómo recibo actualizaciones del programa luego de aplicar?	4
¿Cómo me conseguirán un trabajo que sea compatible conmigo?	4
¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?	5
Tarjetas de débito y depósito directo	5
Información importante sobre su tarjeta de débito VISA	5
Información importante sobre el recibo del pago	6
Información de impuestos W-4	6
Resolución de problemas de nómina	7
Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error.	7
Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:	7
Políticas y procedimientos del MBSYEP	7
Ausentismo del participante	8
Transferencias	8
Procedimientos de despido	9
Políticas sobre procedimientos por reclamos	10
Políticas sobre descansos para almorzar	10
Políticas sobre inclemencias del tiempo	11
Identidad y expresión de género	11
Hostigamiento y ambientes laborales hostiles	11
¿Con quién me comunico para obtener más información?	12
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO	12

¿Qué es el Programa de empleos de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry?

El Programa de empleos de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry (MBSYEP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa fundada a nivel local patrocinada por el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés) que proporciona a los jóvenes del Distrito de entre 14 y 24 años de edad experiencias de trabajo de verano enriquecedoras y constructivas a través de colocaciones subsidiadas en los sectores privados y del Gobierno.

A través de MBSYEP, nos esforzamos para brindar a los jóvenes la oportunidad de:

- Ganar dinero y obtener experiencia laboral significativa;
- Aprender y desarrollar las habilidades, actitudes y compromiso necesarios para tener éxito en el mundo laboral de hoy,
- Obtener exposición a varios sectores profesionales emocionantes e
- Interactuar con profesionales enérgicos que están trabajando en un ambiente de trabajo positivo.

Aunque MBSYEP es un programa de empleo y capacitación de corto plazo, nuestro objetivo es presentar a nuestros jóvenes a empleadores que van a impactar su futuro de manera positiva.

Los empleadores en la zona metropolitana de Washington D.C. hacen posible este programa anual al ofrecerse como voluntarios para servir de empleadores anfitriones y proporcionar oportunidades de trabajo estructuradas a los jóvenes durante el verano.

¿Cuándo se lleva a cabo el MBSYEP?

MBSYEP comienza el lunes 26 de junio de 2017 y finaliza el viernes 4 de agosto de 2017. (El martes 4 de julio es un feriado conmemorado y los jóvenes no recibirán pago por este día).

¿Es limitada la participación en el MBSYEP?

Sí, la participación en MBSYEP es limitada, y alentamos a los jóvenes a aplicar pronto y cumplir con todos los plazos indicados y los requisitos de elegibilidad. MBSYEP proporcionará trabajos para los jóvenes del Distrito de entre 14 y 24 años de edad siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada.

Completar la solicitud no garantiza que todos los jóvenes recibirán un trabajo este verano. Si

hay espacio disponible, DOES proporcionará a los jóvenes elegibles una notificación oficial de asignación de trabajo, si presentan todos los documentos requeridos por los plazos especificados y satisfacen todos los criterios de elegibilidad para participar.

¿Cómo aplico para el MBSYEP?

Las solicitudes deben completarse en línea en nuestro sitio web www.summerjobs.dc.gov.

La solicitud en línea estará disponible desde el viernes 27 de enero de 2017 a las 12:00 p.m. Las solicitudes se procesarán siguiendo el principio de prioridad por orden de llegada y deben ser recibidas antes del viernes 24 de febrero de 2017 a las 11:59 P.M. El espacio es limitado, ¡por lo que se alienta a los jóvenes a aplicar pronto!

Para completar la solicitud, usted debe proporcionar su número de seguro social completo, y deberá tener una dirección de correo electrónico válida. Si usted no tiene su propia dirección de correo electrónico, puede obtener una cuenta de correo electrónico gratis de una variedad de proveedores. Aquí hay tres sitios donde usted puede ir y crear una cuenta de correo electrónico gratis:

- Google/Gmail - www.gmail.com
- Yahoo - www.yahoo.com
- AOL - www.aol.com

Una vez que MBSYEP llegue a su máxima capacidad, usted verá un mensaje en la parte superior de la solicitud. Aún si MBSYEP alcanzó la capacidad máxima, lo alentamos a completar una solicitud. Esto nos permitirá comunicarnos con usted, si se vuelve disponible el espacio adicional.

¿Qué pasa si no tengo acceso a Internet en casa?

Si usted no tiene acceso a Internet en casa, lo alentamos a usar las computadoras de su escuela, su centro local de recreación, su biblioteca local o cualquier sede de trabajo americana. Usted puede aplicar a MBSYEP desde cualquier computadora con una conexión a internet que funcione.

El viernes 27 de enero de 2017, desde las 12:00 p.m. hasta las 7:00 p.m., usted puede venir a la oficina central de DOES, 4058 Minnesota Avenue, NE, a recibir asistencia del personal de DOES y utilizar las computadoras para entregar su solicitud.

¿Qué pasa luego de completar la solicitud en línea?

Ahora que usted ha completado el primer paso del proceso de solicitud, hay unos pocos pasos más por completar.

Próximos pasos: PROCESO DE CERTIFICACIÓN MEJORADO DE 2017

Para certificarse para el MBSYEP de 2017, usted debe completar las siguientes tareas:

1. Completar el formulario de impuestos W-4 de MBSYEP en su portal de jóvenes.
2. Completar el MBSYEP “Mi cuestionario bancario” en su portal de jóvenes.
IMPORTANTE: Si no completa las tareas 1 & 2 antes del lunes 27 de febrero de 2017, esto resultará en la exclusión del MBSYEP. Usted NO será invitado a asistir a una certificación y su solicitud ya no será considerada.
3. Presente todos los documentos de elegibilidad antes de su fecha y hora asignadas.
DOES asignará su fecha y hora de certificación MBSYEP en base a la fecha de su solicitud, **QUE USTED HAYA COMPLETADO LAS TAREAS 1 Y 2. El día final para presentar todos los documentos de elegibilidad es el sábado 4 de marzo de 2017. IMPORTANTE: Si no completa la tarea 3 antes del sábado 4 de marzo de 2017, esto resultará en la exclusión del MBSYEP. NO se le permitirá participar y su solicitud ya no será considerada.**

No olvide revisar su portal de jóvenes para ver su estado de certificación.

En nuestro sitio web está disponible una lista completa de documentos aceptables. Usted también puede ingresar en nuestro Portal de jóvenes del MBSYEP en www.summerjobs.dc.gov para obtener una lista de documentos que certificarán su elegibilidad.

Si usted no completa los pasos necesarios antes de los plazos publicados, usted podría perder potencialmente su espacio en el MBSYEP 2017.

¿Cuáles son las expectativas para los jóvenes participantes?

MBSYEP no es un programa donde los jóvenes simplemente “se registran” y reciben un cheque. Una vez que usted está certificado como elegible para participar y recibir su asignación de trabajo de verano, se espera que usted se reporte a su sitio de trabajo tal como está previsto y siga todas las reglas establecidas por su empleador.

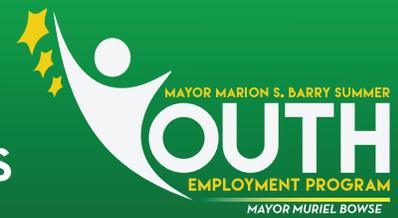
Se espera que usted sea activo, se involucre y siempre realice su mejor esfuerzo mientras está en el trabajo. Si no puede mantener una buena reputación con su empleador, usted será sujeto a despidos y puede ser potencialmente excluido de la participación en MBSYEP en años futuros.

¿Pueden participar los estudiantes de la universidad en el MBSYEP?

A los estudiantes universitarios que son residentes de D.C. de entre 14 y 24 años de edad se les permite postularse al MBSYEP. Los estudiantes universitarios, como todos los solicitantes, pueden

ALCALDE MARION S. BARRY, JR.

PROGRAMA DE EMPLEOS DE VERANO PARA JÓVENES



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP 2017

aplicar en línea en www.summerjobs.dc.gov.

Si usted vive en D.C. y asiste a una universidad fuera de la zona metropolitana de D.C. y no puede presentar sus documentos de elegibilidad en uno de nuestros eventos de certificación de elegibilidad de MBSYEP antes del sábado 4 de marzo de 2017, tenga a bien comunicarse con el Centro de Apoyo de MBSYEP al 202-698-3492 tan pronto como le sea posible.

¿Cómo recibo las actualizaciones de MBSYEP luego de aplicar?

Cuando aplique a MBSYEP, se le pedirá ingresar su dirección de correo electrónico y crear una clave. Asegúrese de elegir una clave que pueda recordar, ya que la necesitará para ingresar a su Portal de Jóvenes de MBSYEP.

El Portal de Jóvenes de MBSYEP es un espacio genial para obtener información de primera mano sobre MBSYEP. Ingrese de manera regular para recibir actualizaciones importantes sobre pasos adicionales que serán requeridos antes del comienzo de MBSYEP. ¡Algunos de estos pasos incluirán la presentación de un currículum o perfil de uno mismo, la postulación a trabajos específicos y más!

A lo largo del MBSYEP, usted podrá ingresar y ver su total de horas trabajadas, y podrá dar seguimiento a su rendimiento.

¿Cómo me conseguirán un trabajo que sea compatible conmigo?

Los empleadores tendrán la capacidad de filtrar, entrevistar y seleccionar a jóvenes específicos para empleos de nuestro fondo de candidatos elegibles.

Desde el **viernes 24 de marzo de 2017**, los jóvenes participantes elegibles podrán acceder a una base de datos en línea para ver y aplicar a trabajos específicos. Los empleadores podrán acceder a la base de datos que tiene una lista de todos los jóvenes elegibles y muestra a todos los jóvenes que han aplicado a sus posiciones de trabajo publicadas. Los empleadores podrán ver los currículums de los jóvenes y la información de contacto para poder comenzar a realizar entrevistas telefónicas.

DOES patrocinará la Feria de Exploración de Profesiones del MBSYEP 2017. Este evento estará abierto a todos los jóvenes solicitantes elegibles y brindará una oportunidad para que la juventud se reúna con los empleadores y obtenga información adicional sobre las oportunidades de trabajo de verano disponibles. Los empleadores tendrán la capacidad de entrevistar a los candidatos de inmediato y seleccionar a jóvenes para empleos.

DOES enviará a todos los empleadores elegibles y a los jóvenes una invitación a participar en la Feria de

Exploración de Profesiones del MBSYEP 2017.

Los empleadores tendrán hasta **el domingo 23 de abril de 2017** para hacer sus selecciones finales.

Los jóvenes serán emparejados sobre la base de selecciones hechas por empleadores y también por los intereses que enumeran en su solicitud en línea. Es importante que dedique tiempo a su currículum y responda con cuidado las preguntas sobre sus intereses profesionales.

¿Cómo se les pagará a los jóvenes participantes?

Tarjetas de débito y depósito directo

Todos los jóvenes tienen la opción de usar depósito directo con sus propias cuentas de banco ya existentes o recién creadas a través de una asociación con Bank On DC. Los jóvenes de entre 14 y 17 años de edad tienen la opción de recibir depósitos directos si ingresan a una cuenta que no sea de custodia a través de la Cooperativa Federal de Ahorros de los Empleados del Gobierno del Distrito.

Información importante sobre su tarjeta de débito VISA

A usted se le emitirá una tarjeta de débito VISA directamente de Citibank.

- Recibirá su tarjeta de débito por correo a la dirección proporcionada en su solicitud MBSYEP 2017.
- Su pago será depositado en una cuenta independiente asociada con su tarjeta de débito personal.
- Para usar su tarjeta de débito VISA, primero necesita activarla siguiendo las instrucciones incluidas en el paquete de su tarjeta.
- La tarjeta le otorgará acceso a su pago vía cajero automático (ATM, por sus siglas en inglés), un banco local, o realizando compras en tiendas locales.

Si usted no tiene su tarjeta de débito antes del viernes 23 de junio de 2017, o si tiene CUALQUIER problema con su tarjeta (por ejemplo, perdió o le robaron la tarjeta, olvidó el número de PIN o hubo un problema con una transacción), usted debe llamar a Citibank al 1-877-855-7201.

Información sobre la nómina

Los participantes solo serán compensados por el tiempo trabajado hasta las horas máximas permitidas autorizadas por MBSYEP. Los participantes recibirán una declaración de ganancias en su portal de jóvenes por cada periodo de pago.

Tasa de pago y horas máximas trabajadas por grupo etario

Edades	Tasa de pago/hora	Horas máximas
14-15 años de edad	\$5.25	20 (15 la semana del 4 de julio)
16-21 años	\$8.25	25 (20 la semana del 4 de julio)
22-24 años de edad	\$11.50	30 (25 la semana del 4 de julio)

Fechas de pago en 2017:

Periodo de pago	Fecha de pago
Pay Period 1 (June 26 - July 1)	Wednesday, July 12
Pay Period 2 (July 2 - July 15)*	Wednesday, July 26
Pay Period 3 (July 16 - July 29)	Wednesday, August 9
Pay Period 4 (July 30 - August 6)	Wednesday, August 16

*El periodo de pago 2 contiene un feriado No se permitirá a los jóvenes trabajar el martes 4 de julio y nose les permitirá recuperar este día. No se les pagará por el martes 4 de julio.

Información importante sobre la recepción del pago

- Su pago se basará en la hoja de control de horas que firme al ingresar y al retirarse cada día.
- Se le requerirá que firme la hoja de control de horas semanal para confirmar la exactitud de lashoras registradas.
- Solo se le pagará por el tiempo que usted trabajó.
- No se le pagará por el martes 4 de julio.
- No se le pagará por los días u horas que no trabajó.
- El día del pago, su pago será depositado en su tarjeta de débito VISA o en sucuenta de banco.

Información del formulario de impuestos W-4

Este año se requiere que TODOS los solicitantes a MBSYEP completen un formulario de impuestos W-4. Usted NO podrá avanzar hacia los siguientes pasos hasta que su formulario de impuestos W-4 esté completo. El propósito del formulario de impuestos W-4 es simple. Es usado por su empleador para retener el monto adecuado de impuesto federal sobre los ingresos de su cheque de pago.

Si necesita asistencia para completar su formulario de impuestos W-4, favor de contactar al IRS al <https://www.irs.gov> o al (202) 803-9000 o buscar orientación de un padre o tutor. La Oficina de Programas para Jóvenes está excluida de brindar orientación sobre cómo completar su formulario de impuestos W-4. Solo nos aseguraremos de que su formulario de impuestos W-4 esté completado. Los solicitantes DEBEN completar el formulario de impuestos W-4 antes del lunes 27 de febrero de 2017.

Resolución de problemas sobre la nómina

Si usted piensa que se le pagó de manera incorrecta, no entre en pánico ni deje de ir a trabajar. Simplemente siga estos pasos:

Paso 1: Verifique para comprobar si realmente hay un error.

Algunas cuestiones con su cheque de pagos podrían llevarlo a pensar que tiene un problema de pago, pero en realidad, su pago es adecuado. Algunas cuestiones comunes que pueden causar confusión son:

- Olvidar sobre un feriado. No se le pagará por el martes 4 de julio.
- Olvidar sobre los impuestos. A todos los jóvenes se les retendrán impuestos.
- Olvidar sobre días en que estuvo ausente u olvidar firmar al ingresar y al salir cada día. Usted solorecibirá pago por las horas efectivamente trabajadas.
- Olvidar sobre su pago de las dos (2) semanas más recientes que usted trabajó. Favor de referirse a la agenda de pagos para identificar qué semanas están incluidas para cada día de pago.

Paso 2: Si hay una disputa en cuanto a las horas trabajadas o el tiempo registrado, usted debería hacer lo siguiente:

1. Notificar a su supervisor tan pronto como sea posible para abordar el asunto.
2. Una vez que su supervisor confirme el asunto y lo informe, usted recibirá su pagocorrecto dentro de las 48-72 horas.
3. Si usted y su supervisor están en desacuerdo, llame al Centro de Apoyo del MBSYEP directamente al 202-698-3492 para informar el problema del pago al personal del MBSYEP.

La oficina del MBSYEP investigará todas las disputas de pago informadas contactando a los supervisores en los sitios de trabajo para recolectar información, confirmar las horas y determinar la resolución. Los supervisores deben informar problemas con la nómina en el Sistema de Gestión de las Horas (TMS, por sus siglas en inglés). TMS puede ser usado para informar instancias en las cuales los jóvenes no han recibido pago a tiempo o se cree que se les pagó menos del total de horas trabajadas. Una vez que una disputa por un pago es confirmada por el Supervisor, DOES resolverá el asunto del pago dentro de las 48-72 horas.

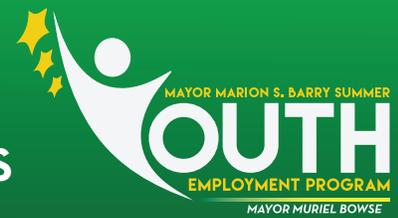
Si su problema de pago es verificado y resuelto por su supervisor, cualquier fondo adicional debido a usted será agregado a su tarjeta de débito VISA MBSYEP o a la cuenta de banco proporcionada.

Políticas y procedimientos de MBSYEP

Como participante del MBSYEP de 2017, usted debe obedecer sus reglas y regulaciones, así como las asignadas por su supervisor en su lugar de trabajo.

ALCALDE MARION S. BARRY, JR.

PROGRAMA DE EMPLEOS DE VERANO PARA JÓVENES



Paquete de información para jóvenes y padres del MBSYEP 2017

Se espera que todos los jóvenes se adhieran a las siguientes reglas:

- Conocer el nombre de su supervisor, el número de teléfono y la ubicación de la oficina. Si usted estará ausente o tarde, comuníquese con su supervisor.
- Conozca sus horas de trabajo asignadas y atégase a ellas. Repórtese al trabajo a tiempo, y firme al ingresar y al salir cada día en la misma hoja de control de horas proporcionada por su supervisor.
- Permanezca involucrado activamente en las tareas asignadas. Pregunte a su supervisor sobre instrucciones adicionales cuando haya completado una asignación o necesite asistencia.
- Escuche, preste atención y siga las instrucciones.
- Haga lo mejor que pueda en todo momento y cuando tenga una duda, haga preguntas.
- Vístase de manera apropiada para su ambiente de trabajo. Adhiérase a la política sobre el código de vestimenta proporcionada por su supervisor.
- Sea respetuoso, cortés, amable y profesional.

Ausentismo del participante

Se requiere a los participantes dar preaviso de ausencias anticipadas del trabajo, independientemente de la razón. Si esto no puede realizarse en persona, el participante debe llamar al supervisor del sitio de trabajo inmediatamente para informar sobre la ausencia anticipada.

Los participantes pueden ser despedidos de sus posiciones en MBSYEP cuando:

- El participante se ausenta más de tres (3) días consecutivos sin comunicarse con el supervisor sobre las ausencias anticipadas.
- El supervisor del sitio de trabajo determina que el participante ha estado ausente con demasiada frecuencia o está estableciendo un patrón de ausentismo. Los jóvenes pueden ser despedidos por ausentarse tres (3) días de trabajo consecutivos sin notificar al supervisor.

Los participantes no recibirán pago por ninguna ausencia.

Transferencias

Todos los pedidos de transferencia de su sitio de trabajo deben primero ser comunicados a su supervisor. A usted se le requerirá completar un Formulario de Pedido de Transferencia indicando la razón de la transferencia del sitio de trabajo.

Favor de no dejar de ir a trabajar o reportarse a otro programa o sitio hasta que el proceso de transferencia esté completo.

El personal del MBSYEP transferirá a los participantes cuando corresponda según las siguientes circunstancias:

- Problema de seguridad (por ejemplo, los jóvenes deben proporcionar un informe policial cuando corresponda)
- Problemas de salud (por ejemplo los jóvenes deben proporcionar una declaración del médico que avale supedido de transferencia)
- Cierre del sitio
- Otras circunstancias atenuantes aprobadas

Los participantes NO serán compensados a menos que se reporten al lugar de trabajo ASIGNADO POR EL MBSYEP. MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que la transferencia sea recibida y sea aprobada o negada.

Procedimiento de despido

Los supervisores del sitio de trabajo pueden solicitar que un participante sea despedido del sitio de trabajo. No obstante, deben asegurarse de que todos los incidentes que llevaron al despido estén documentados y presentados al personal de MBSYEP y el coordinador empleador/anfitrión.

Si el coordinador empleador/anfitrión siente que el despido es apropiado, ellos completarán un Formulario de Solicitud de Despido. El personal de MBSYEP va a enviar por correo electrónico una notificación oficial de despido al participante.

En caso de despido por comportamiento violento o ilegal, los jóvenes deben ser despedidos desde el lugar de empleo. La Oficina de Programas para Jóvenes lleva a cabo el despido oficial.

Si un participante cree que el despido fue injusto, el participante puede comunicarse con la oficina del MBSYEP al 202-698-3492 para programar una cita con un representante.

Los participantes pueden enfrentar despido del sitio de trabajo por cualquiera de las siguientes razones:

- **Drogas:** Posesión, venta o uso de drogas ilegales, incluyendo marihuana o alcohol al mismo tiempo que trabaja – esto podría dar lugar a una acción judicial.
- **Ausentismo excesivo:** No reportarse al trabajo durante tres (3) días laborales consecutivos sin previa aprobación.
- **Conducta perturbadora:** Las peleas, los ataques físicos o verbales, o cualquier acto que ponga en peligro el bienestar de los compañeros de trabajo - esto podría dar lugar a una

acción judicial.

- **Robo:** Robar propiedad del lugar de empleo, los empleados u otros participantes - esto podría dar lugar a una acción judicial.
- **Falsificación de documentos:** Falsificar sus registros de horas o los de otros jóvenes empleados, firmar el registro de horas de otro participante, intentar captar o usar la tarjeta de débito o número de identificación personal (PIN) de otro participante.
- **Insubordinación:** Refusal to adhere to MBSYEP or the worksite's rules and regulations.
- **Acoso:** Verbal, sexual o físico – esto podría dar lugar a una acción judicial.

MBSYEP notificará a los participantes por escrito una vez que el Formulario de Solicitud de Despedido sea recibido y aprobado o negado.

Políticas sobre procedimientos por reclamos

Los participantes de MBSYEP están protegidos de cualquier tipo de discriminación en el trabajo, incluyendo el acoso sexual, la discriminación por identidad y expresión de género, otras formas de acoso y el ambiente laboral hostil.

MBSYEP proporciona un proceso por el cual las quejas o reclamos de los participantes serán expuestas y abordadas de manera imparcial. Los participantes de MBSYEP están protegidos por la Ley de Derechos Humanos de D.C. de 1977.

Los participantes que creen que han sido expuestos a la discriminación o que han sido tratados de manera injusta deben seguir los procedimientos indicados a continuación:

1. Dialogue el asunto con el supervisor del lugar de trabajo o coordinador empleador/anfitrión.
2. El participante debe preparar una declaración escrita que describa el supuesto incidente.
3. Si el asunto no se resuelve o si el asunto involucra al supervisor, comuníquese con el Centro de Apoyo de MBSYEP al 202-698-3492.
4. El Programa de Enlace y MBSYEP Monitor trabajarán para resolver el reclamo.

Políticas sobre descansos para almorzar

A los participantes se les permite tomar un (1) descanso no pagado para almorzar de 30 minutos. Es responsabilidad del supervisor del sitio de trabajo implementar un descanso o una política para el descanso del almuerzo para sus respectivos lugares de trabajo. Esta política debería ser comunicada a todos los participantes durante su sesión de orientación el primer día de trabajo.

Por ejemplo, un joven de 14 años de edad podría trabajar desde las 9:00 a.m. hasta la 1:30 p.m. y se le pagaría

cuatro (4) horas de trabajo.

Políticas sobre inclemencias del tiempo

Se requiere al supervisor del lugar de trabajo que haga un seguimiento de los informes meteorológicos de fuentes cualificadas (por ejemplo, noticias en periódicos, estaciones de radio y televisión o el servicio meteorológico). Cuando las temperaturas del exterior son de 95 grados Fahrenheit o más, se requiere al supervisor que haga concesiones especiales para los solicitantes de MBSYEP que trabajen al aire libre (por ejemplo, a los jóvenes que trabajan al aire libre se les debe atribuir diez (10) minutos por hora trabajada para descansar en una zona a la sombra con adecuado suministro de agua).

Al participante se le pagará por este tiempo. No debe reflejarse en la hoja de horarios o en el sistema de conteo de tiempo.

En el caso en que el Distrito esté experimentando un día de Código Rojo, según lo determinan las autoridades apropiadas, el trabajo y actividades al aire libre deben ser canceladas. Si no hay actividades laborales adecuadas en interiores, consulte a su supervisor para obtener más instrucciones. Si los jóvenes no se reportan al trabajo en un día de Código Rojo y las actividades son canceladas posteriormente, ellos no serán remunerados por el día.

Identidad y expresión del género

La Ley de Derechos Humanos de D.C. prohíbe la discriminación contra una persona en el trabajo, vivienda, lugares públicos de alojamiento, o instituciones educacionales sobre la base de la identidad o expresión de género realo percibida de esa persona. La Ley de Derechos Humanos de D.C. define la identidad o expresión de género como "identidad, la apariencia, expresión o conducta relacionada con el género de un individuo, independientemente del sexo asignado al individuo al nacer".

En cuanto a lo relacionado con el empleo, la Ley de Derechos Humanos prohíbe prácticas discriminatorias ilícitas, incluidas las siguientes:

- No contratar o dar un ascenso,
- Incurrir en el trato desigual,
- Realizar transferencias y despidos ilícitos,
- Participar en acoso verbal o físico,
- Crear un ambiente hostil,
- No hacer un ajuste razonable cuando se solicita por el empleado, y
- Negar el acceso a los baños y otras instalaciones específicas de género que sean consistentes con la identidad o expresión de género del empleado.

Acoso y ambientes hostiles de trabajo

Todo acoso y actos que creen un ambiente hostil basado en la identidad o expresión de género serán prohibidos. Los siguientes comportamientos pueden constituir evidencia de acoso ilícito y ambiente hostil:

- a. Hacer mal uso a propósito del nombre preferido de un individuo, tratamiento o pronombre relacionado al género.
- b. Hacer preguntas personales sobre el cuerpo de un individuo, su identidad o expresión de género, o su transición de género,
- c. Provocar aflicción a un individuo al divulgar a otros que el individuo es transgénero, y
- d. Publicar fotos ofensivas o enviar comunicaciones ofensivas por medios electrónicos u otros medios.

¿Con quién me comunico para obtener más información?

Las fechas y la información de MBSYEP están sujetas a cambios. Para obtener la información más actualizada sobre MBSYEP 2017, visite: www.summerjobs.dc.gov

Si tiene preguntas adicionales o necesita ayuda completando su solicitud, comuníquese con nosotros a:

La Oficina de Programas para Jóvenes del Departamento de Servicios de Empleo de D.C.
Programa de empleos de verano para jóvenes del alcalde Marion S. Barry
4058 Minnesota Avenue NE, 2nd Floor
Washington, D.C. 20019 202-698-3492 (oficina)
202-698-5813 (fax)

www.youthjobs.dc.gov

¡Esperamos trabajar con usted!

Síganos en twitter [@MBSYEP](https://twitter.com/MBSYEP)

DOES es un empleador/proveedor que ofrece igualdad de oportunidades a todos. Están disponibles servicios de intérprete de idiomas sin costo. Para personas con discapacidades, están disponibles recursos de ayuda bajo petición.



GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA
MURIEL BOWSER, ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO
Odie Donald II, Director Interino

Oficina de Programas para Jóvenes
4058 Minnesota Avenue, NE, Washington, D.C. 20019
Teléfono: (202) 724-7000 • **Fax:** (202) 673-6993
does.dc.gov